

DECISIÓN DE DESISTIMIENTO DEL CONTRATO

EA18 003 "Contrato del suministro, en régimen de alquiler de cuatro equipos multifunción con mantenimiento incluido, integrando minimización de residuos y eficiencia energética para Extremadura Avante, S.L.U."

En Mérida, a 20 de marzo de 2018.

En relación con la contratación del **"Suministro, en régimen de alquiler de cuatro equipos multifunción con mantenimiento incluido, integrando minimización de residuos y eficiencia energética para Extremadura Avante S.L.U."** derivado de la licitación tramitada bajo el número de expediente EA18 003, el Órgano de Contratación de Extremadura Avante, S.L.U., expone:

Primero: Antecedentes del expediente de Contratación.

I.- Mediante Decisión del Órgano de Contratación de fecha 7 de marzo 2018 se acordó el inicio de la licitación a tramitar bajo el **número de expediente EA18 003** denominado **"Contrato del suministro, en régimen de alquiler de cuatro equipos multifunción con mantenimiento incluido, integrando minimización de residuos y eficiencia energética para Extremadura Avante, S.L.U."** con arreglo al procedimiento de adjudicación de los contratos menores de conformidad con el procedimiento interno de Extremadura Avante, S.L.U., en cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.- En cumplimiento de la referida Decisión, se procedió a iniciar la licitación, publicándose el correspondiente anuncio en el perfil de contratante de la Sociedad que se encuentra accesible en la web de www.extremaduraavante.es, estableciéndose el plazo para la presentación de ofertas hasta el **día 12 de marzo de 2018 a las 14:00 horas**.

III.- Advertido de error en el Anexo I Prescripciones Técnicas "Importe Máximo de licitación", el 9 de marzo se publica una corrección en la web de www.extremaduraavante.es, y se procede a la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el **día 13 de marzo a las 14:00 horas**.

EA18 003 "Contrato del suministro, en régimen de alquiler de cuatro equipos multifunción con mantenimiento incluido, integrando minimización de residuos y eficiencia energética para Extremadura Avante, S.L.U".

IV.- Una vez expirado el plazo establecido para la entrega de proposiciones, ninguna empresa ha presentado oferta en tiempo y forma para participar en el presente expediente de contratación y, por tanto, ha quedado desierto, circunstancia en virtud de la que se adopta la siguiente:

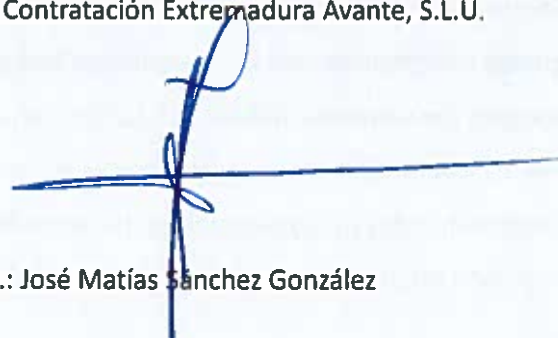
DECISIÓN

Primero: Declarar el desistimiento del procedimiento para la adjudicación con número de expediente EA18 003 denominado "Contrato del suministro, en régimen de alquiler de cuatro equipos multifunción con mantenimiento incluido, integrando minimización de residuos y eficiencia energética para Extremadura Avante, SLU."

Segundo: Que la presente Decisión sea publicada en el perfil de contratante de Extremadura Avante SLU, disponible en la web <http://www.extremaduraavante.es>

El Órgano de Contratación Extremadura Avante, S.L.U.

P.P.



Fdo.: José Matías Sánchez González